

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunal Económico- Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Indefunsa, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de don Juan M. Fernández Arrayabe, como representante, calle Urkizuagán, 35, de Elorrio-Vizcaya, que había designado, se le emplaza por el presente edicto, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, a fin de que, como interesado en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Tesorería General de la Seguridad Social contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 21 de julio de 1993, recaído en el expediente R.G. 6827-92, R.S. 1387-92, por el concepto de recaudación de la Seguridad Social, pueda comparecer en los autos del citado recurso contencioso-administrativo número 06/0001822/1993, si a su derecho conviniera, personándose en forma, con la advertencia de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, 26 de enero de 1994.—El Vocal, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—6.716-E.

Tribunales Económico- Administrativos Regionales

VALLADOLID

Relación de condonaciones de multas concedidas por este Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1994, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril:

Reclamación número 24/803/1993, a nombre de «Autobuses de León, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Cardenal Lorenzana, número 4, provincia de León, en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, condonado el 100 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 47/1.624/1993, a nombre de doña Antolina Yáñez Pérez, domiciliada en calle Cervantes, 3 y 5, 3.º E, provincia de Valladolid, en relación con el Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones, condonada la totalidad de la sanción impuesta.

Reclamación número 47/1.625/1993, a nombre de doña Rosa Rodríguez Yáñez, domiciliada en calle Acibelas, número 17, provincia de Valladolid, en relación con el Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones, condonada la totalidad de la sanción impuesta.

Reclamación número 47/1.626/1993, a nombre de doña Julia Rodríguez Yáñez, domiciliada en calle Cervantes, 3 y 5, 3.º E, provincia de Valladolid, en relación con el Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones, condonada la totalidad de la sanción impuesta.

Reclamación número 47/1.627/1993, a nombre de don Félix Rodríguez Yáñez, domiciliado en calle Nueva del Carmen, número 12, 3.º C, provincia de Valladolid, en relación con el Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones, condonada la totalidad de la sanción impuesta.

Valladolid, 1 de enero de 1993.—6.717-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

VIGO

Cambio de titularidad de concesión

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1993, a propuesta de la Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar la transferencia de la concesión administrativa otorgada al Consorcio de la Zona Franca de Vigo por Orden de 15 de enero de 1988, con destino a la instalación de una base para buques cableros y depósito de cables submarinos en la zona oeste del muelle de trasatlánticos del puerto de Vigo, a favor de «Telecomunicaciones Marinas, Sociedad Anónima» (TEMASA), que se subroga en todos los derechos y obligaciones contraídos por el transferente relativos a la concesión, manteniéndose todas las condiciones que regían para el anterior titular.

Lo que se publica para general conocimiento.

Vigo, 11 de enero de 1994.—La Presidenta, Elena Espinosa Mangana.—La Secretaria, María Luisa Graña Barcia.—6.511.

VIGO

Otorgamiento de concesión

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1993, a propuesta de la Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Náutica Bouzas, Sociedad Limitada», una concesión para construir una nave con destino a la exposición y venta de embarcaciones deportivas y material náutico en el área portuaria de Bouzas, término municipal de Vigo, zona de servicio del puerto de Vigo.

Superficie total a ocupar: 214 metros cuadrados.

Canon por ocupación de superficie: 608 pesetas/metro cuadrado y año.

Canon por actividad industrial: 130.112 pesetas anuales.

Plazo de la concesión: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Vigo, 18 de enero de 1994.—La Presidenta, Elena Espinosa Mangana.—La Secretaria, María Luisa Graña Barcia.—6.536.

VIGO

Otorgamiento de concesión

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1993, a propuesta de la Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Montajes Navales González, Sociedad Anónima», una concesión para construir una explanada y una nave con destino a industria para reparaciones navales en Punta Travesada, término municipal de Vilaboa, zona de servicio del puerto de Vigo.

Superficie total a ocupar: 4.030 metros cuadrados.

Canon por ocupación de superficie: 90 pesetas/metro cuadrado y año.

Canon por actividad industrial: 181.350 pesetas anuales.

Plazo de la concesión: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Vigo, 18 de enero de 1994.—La Presidenta, Elena Espinosa Mangana.—La Secretaria, María Luisa Graña Barcia.—6.510.

VIGO

Cambio de titularidad de una concesión

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, a propuesta de la Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar el cambio de titularidad de la concesión otorgada por Orden de 4 de noviembre de 1988 a don Rosendo Díaz Gómez para la construcción de una nave industrial con destino a la limpieza de cascos de embarcaciones, así como a la limpieza, pulido y pintado de piezas de elementos componentes de buques en el muelle de reparaciones de Coia, en la zona de servicio del puerto de Vigo, a favor de «Ronáutica, Sociedad Anónima», y «R. Andrade, Sociedad Anónima», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones contraídos por el transferente relativos a la concesión, manteniéndose todas las condiciones y prescripciones que regían para el anterior titular.

Lo que se publica para general conocimiento.

Vigo, 18 de enero de 1994.—La Presidenta, Elena Espinosa Mangana.—La Secretaria, María Luisa Graña Barcia.—6.529.

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Expropiaciones

Anuncio

Declarada la urgencia de las obras «Presa de Rules, en río Guadalfeo. Instalaciones margen derecha, pieza número 1. Término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada)», la Presidencia de este organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el periódico «Ideal», de Granada, así como en el Ayuntamiento de Vélez-Benaudalla, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 31 de enero de 1994.—El Secretario general, P. A., el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.—6.732.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Presa de Rules, en el río Guadalfeo, instalaciones margen derecha, pieza número 1, término municipal de Vélez de Benaudalla (Granada)

Finca única. Propietario: Don Mateo Padial Gijón. Domicilio: Calle Nacimiento, número 10, 18670, Vélez de Benaudalla (Granada). Pago: Barranco Ventura. Superficies afectadas: 3.938 metros cuadrados, de invernadero; 69,55 metros cuadrados, de estanque; 21,25 metros cuadrados, de nave; 54,52 metros cuadrados, de cortijo; 1,6393 hectáreas, de almendros en secano, y 1,9330 hectáreas, de pastos.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Expropiaciones. Obra I-CO-352.M «Variante Este de Córdoba. N-432 de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 268 al 270. Tramo: Provincia de Córdoba»

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días y horas y Ayuntamiento que a continuación se relacionan, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras clave I-CO-352.M «Variante Este de Córdoba. N-432 de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 268 al 270, tramo: Córdoba. Provincia de Córdoba», la cual está comprendida en el plan de carreteras 1984-1991 por lo que lleva implícita la declaración en la urgencia de ocupación, según se dispone en el Real Decreto-ley 3/1988 «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, el «Diario de Córdoba» y el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por personas debida-

mente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura), y los dos últimos recibos de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días ante esta Demarcación de Carreteras o en los Ayuntamientos correspondientes.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en el Ayuntamiento de Córdoba o en la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Occidental, avenida de la Palmera, números 24-26, 41071 Sevilla, en horas de oficina.

Ayuntamiento de Córdoba

Día 23 de febrero de 1994:

Diez horas, fincas: 1, 2, 3, 4 y 5.
Once horas, fincas: 6, 7, 8, 9 y 10.

Día 24 de febrero de 1994:

Diez horas, fincas: 11, 12, 13 y 14.
Once horas, fincas: 15, 16, 17 y 18.

Sevilla, 10 de enero de 1994.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—6.948-E.

ARAGON

Nota-anuncio

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en resolución de fecha 18 de marzo de 1993, el estudio informativo «Conexión de la autopista A-68 con la carretera N-232, red arterial de Zaragoza. Provincia de Zaragoza. Clave: EI-4-Z-11», del cual forma parte integrante en el estudio de impacto ambiental, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de julio) y artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de fecha 8 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo), se somete a información pública el estudio informativo reseñado anteriormente, y haciendo constar que dicha información lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986 y su Reglamento sobre Evaluación de Impacto Ambiental, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A cuyos efectos estará expuesto al público el estudio informativo, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón, sitas en Coso, 25, cuarto piso, de Zaragoza, así como en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Se hace constar expresamente que la nueva calzada tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias de la Demarcación de Carreteras, dirección anteriormente citada, advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Zaragoza, 31 de enero de 1994.—El Ingeniero Jefe, Angel Sangrós Bondia.—6.531.

MINISTERIO DE CULTURA

Registro General de la Propiedad Intelectual

Notificación de la Resolución de 27 de agosto de 1993, de la Registradora General, recaída en la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra «Educación Física», presentada por don Jesús Alvarez Ozcariz

Por Resolución de fecha 27 de agosto de 1993, la Registradora General de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de inscripción de la obra titulada «Educación Física», presentada por don Jesús Alvarez Ozcariz.

Intentada la notificación personal a este interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la misma no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución citada el siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Educación Física» (M-133/1991), presentada por don Jesús Alvarez Ozcariz, se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre, la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación de la inscripción, ya que al haberse notificado el 21 de abril de 1993 —según firma en el correspondiente aviso de recibo obrante en las aclaraciones— el escrito número de salida 608, de fecha 19 de abril de 1993, donde constaban los defectos subsanables de la referida solicitud, que se da por íntegramente reproducido, no ha procedido en el plazo de tres meses concedido para ello a la mencionada subsanación.

Contra este acuerdo podrá ejercitarse directamente ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2 del artículo 130 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual

Lo que se notifica a los efectos oportunos.
Madrid, 14 de enero de 1994.—La Registradora general, Pilar Rodríguez-Toquero.—6.756-E.

Notificación del escrito de subsanación de defectos de fecha 27 de agosto de 1993, de la Registradora general, referente a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Software de consolidación de estados financieros comercializados con la marca "Consoplus"», que fue presentada por doña María Lourde Rullán Alvarez

Por escrito de 27 de agosto de 1993, la Registradora general de la Propiedad Intelectual apreció los defectos subsanables que adolece una solicitud de inscripción, presentada por doña María Lourde Rullán Alvarez.

Intentada la notificación personal de la misma a la interesada, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva del escrito citado el siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Software de consolidación de estados financieros comercializados con la marca "Consoplus"» (M-2639), presentada por doña María Lourde Rullán Alvarez, al observar en la misma ciertas faltas subsanables le significo lo siguiente:

1.º En principio sólo pueden ser autores las personas físicas, por lo que deberá razonar si la obra presentada ha sido realizada por los trabajadores sujetos a relación laboral con la empresa que horas de trabajo y en virtud de dicha relación; pues en este caso, y siempre que el trabajador o trabajadores —autores reales de la obra— no hubieran pactado nada al respecto en el correspondiente contrato realizado por escrito, sería de aplicación el artículo 51.2 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre. Si esta situación expuesta fuera realmente la del caso presentado, se aportará en su justificación, y siempre que ello sea realmente cierto, un documento notarial donde conste la manifestación del apoderado de la persona jurídica en el sentido anteriormente mencionado, pues de esta forma la empresa podrá figurar en la correspondiente inscripción como titular de los derechos de explotación para el ejercicio de su actividad habitual. Si la situación presentada no fuera coincidente con lo expuesto, deberá hacerlo constar para indicarle las actuaciones a seguir.

2.º Para mejor identificación del programa de ordenador es conveniente que indique su lenguaje de programación, entorno operativo y nombre de los programas o ficheros que contienen resumen en la aplicación y diagrama de flujo. Dispone de un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, para las subsanaciones apuntadas, y si en dicho plazo no se procede a ello, se acordará la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación motivada de la inscripción en aplicación del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.
Madrid, 14 de enero de 1994.—La Registradora general, Pilar Rodríguez-Toquero.—6.754-E.

Notificación del escrito de subsanación de defectos de fecha 27 de agosto de 1993, de la Registradora General, referente a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de las obras tituladas: «Isis. Contabilidad general», «Nerón. Gestión de restaurantes», «Ges/3. Gestión comercial», «Neptuno. Gestión de mayoristas de pescados y mariscos», «Gesfac. Gestión de facturación de despachos», «Merca. Gestión de mayoristas de frutas y verduras», «Nomix. Gestión de personal», «Eo. Estimación objetiva», «Renta. Impuesto de la Renta y Patrimonio», «Geseg. Agentes de seguros» y «Gesex. Gestión de expedientes», que fueron presentadas por don José Manuel Pérez Campins

Por escrito de 27 de agosto de 1993, la Registradora General de la Propiedad Intelectual apreció los defectos subsanables que adolecían unas solicitudes de inscripción, presentadas por don José Manuel Pérez Campins.

Intentada la notificación personal de la misma al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva del escrito citado el siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de las obras tituladas: «Isis. Contabilidad general», «Nerón. Gestión de restaurantes», «Ges/3. Gestión comercial», «Neptuno. Gestión de mayoristas de pescados y mariscos», «Gesfac. Gestión de facturación de despachos», «Merca. Gestión de mayoristas de frutas y verduras», «Nomix. Gestión de personal», «Eo. Estimación objetiva», «Renta. Impuesto de la Renta y Patrimonio», «Geseg. Agentes de seguros» y «Gesex. Gestión de expedientes» (M-9117 a 9127), presentadas por don José Manuel Pérez Campins, al

observar en las mismas ciertas faltas subsanables le significo lo siguiente:

1.º Deberá acreditar fehacientemente que usted está debidamente apoderado por la «Sociedad Anónima Laboral Microven» para representarla ante la Administración o, en caso contrario, estas solicitudes deberán ser ratificadas por el apoderado actual de la misma.

2.º En principio sólo pueden ser autores las personas físicas, por lo que deberá razonar si la obra presentada ha sido realizada por los trabajadores sujetos a relación laboral con la empresa, que consta en la solicitud como autora y titular de derechos, en sus horas de trabajo y en virtud de dicha relación, pues en este caso, y siempre que el trabajador o trabajadores —autores reales de la obra— no hubieran pactado nada al respecto en el correspondiente contrato realizado por escrito, sería de aplicación el artículo 51.2 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre. Si esta situación expuesta fuera realmente la del caso presentado, se aportará en su justificación, y siempre que ello sea realmente cierto, un documento notarial donde conste la manifestación del apoderado de la persona jurídica en el sentido anteriormente mencionado, pues de esta forma la empresa podrá figurar en la correspondiente inscripción como titular de los derechos de explotación para el ejercicio de su actividad habitual. Si la situación presentada no fuera coincidente con lo expuesto, deberá hacerlo constar para indicarle las actuaciones a seguir.

3.º Para mejor identificación del programa de ordenador es conveniente que indique su entorno operativo, resumen de la aplicación y diagrama de flujo. Dispone de un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, para las subsanaciones apuntadas, y si en dicho plazo no se procede a ello, se acordará la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación motivada de la inscripción, en aplicación del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.
Madrid, 14 de enero de 1994.—La Registradora general, Pilar Rodríguez-Toquero.—6.757-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto X-B-029 C-19, de los términos municipales de Sitges y Castelldefels

Aprobado el proyecto X-B-029 C-19, «Nueva carretera. Autopista. Obras de mejora de los accesos a la autopista A-16 en Castelldefels. Carretera C-245 de Barcelona a Castelldefels. Tramo: Castelldefels», de los términos municipales de Sitges y Castelldefels, en fecha 25 de noviembre de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña, en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Consejo Ejecutivo 160/1980, de 19 de septiembre, corresponde al Consejo Ejecutivo el otorgamiento del acuerdo de urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 9.º del Estatuto de Autonomía.

Asimismo, el artículo 56 del Reglamento de expropiación forzosa exige que se abra un periodo de

información pública, durante un plazo de quince días, para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno.

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos, he resuelto solicitar, en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto X-B-029 C-19, «Nueva carretera. Autopista. Obras de mejora de los accesos a la autopista A-16 en Castelldefels. Carretera C-245 de Barcelona a Castelldefels. Tramo: Castelldefels», y que se someta a información pública durante un plazo de quince días el expediente y la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 18 de enero de 1994.—El Secretario general, Joan Ignasi Puigdollers i Noblom.—6.415-E.

Anexo

Término municipal de Castelldefels

Número de finca: 1. Número de polígono: 48.93.2. Número de parcela: 1. Nombre de los titulares afectados: Don Josep Bonet Vila y doña Maria Estany Fures. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 18 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 49.95.7. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Don Eduardo Orona Moliner. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 59 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 24.90.0. Número de parcela: 7. Nombre de los titulares afectados: Don Jaime Ris Panadés y don José Torregrosa Giró. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 235 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 22.89.0. Número de parcela: 1. Nombre de los titulares afectados: Don Jaime Ris Panadés y don José Torregrosa Giró. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 65 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 17.89.3. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Don José María Morer Lluís. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 71 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: 17.89.5. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Castelldefels. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 95 metros cuadrados.

Término municipal de Sitges

Número de finca: 6. Número de polígono: 15.89.0. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sitges. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 35 metros cuadrados.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto V-L-310, de los términos municipales de Balaguer y Vallfogona de Balaguer

Aprobado el proyecto V-L-310, «Variante. Variante de Balaguer, carretera C-148 de Tarrega a Binéfar, puntos kilométricos 3,067 al 7,962 (34.620), tramo Balaguer», de los términos municipales de Balaguer y Vallfogona de Balaguer, en fecha 15 de noviembre de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad

pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Consejo Ejecutivo 160/1980, de 19 de septiembre, corresponden al Consejo Ejecutivo el otorgamiento del acuerdo de urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 9.º del Estatuto de Autonomía.

Asimismo, el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa exige que se abra un periodo de información pública, durante un plazo de quince días, para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno.

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos, he resuelto:

Solicitar, en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto V-L-310, «Variante. Variante de Balaguer, carretera C-148 de Tárrega a Binéfar, puntos kilométricos 3,067 al 7,962 (34,620), tramo Balaguer», que se sometan a información pública durante, un plazo de quince días, el expediente y la relación, que se publica en el anexo de esta resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 19 de enero de 1994.—El Secretario general, Joan-Ignasi Puigdollers i Noblom.—6.422-E.

Anexo

Término municipal de Vallfogona de Balaguer

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Don Josep Costa Barril. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 390 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Don Lluís Pujol Rosell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.010 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Nombre de los titulares afectados: Doña Angels y doña Carme Lluvia Lluch. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.310 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Don Joan Boladeres Roige. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 560 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Doña Francisca Cava Reñé. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 910 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Don Jacint Boladeres Agustí. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 460 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Don Jaume Molins Sales. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 550 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: «Gonpísol, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.160 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: «Gonpísol, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 870 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: «Gonpísol, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.420 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: Don Joan Berche Mogues. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 14.330 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: Don Joan Berche Mogues. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 430 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Nombre del titular afectado: Doña Balbina Bonet Terré. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 490 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Nombre del titular afectado: Don Manuel Martín Fernández. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 420 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: Don Manuel Barbosa Tribo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Nombre del titular afectado: Don Miguel Moreno Montoya. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 530 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Nombre del titular afectado: Generalidad de Cataluña. Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: Don Angel Domingo Meseguer. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 19.300 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Nombre del titular afectado: Don Jaime Ribera Alseda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.560 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Nombre del titular afectado: Don Baltasar de Casanova Ferrer. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.410 metros cuadrados.

Término municipal de Balaguer

Número de finca: 21. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Farran Mata. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.240 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Nombre del titular afectado: Don Francisco Solé Morera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.590 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Nombre del titular afectado: Don Jaume Solé Tribo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.470 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Nombre del titular afectado: Doña Rosa M. Rodes Garriga. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 560 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Nombre del titular afectado: Don Josep Durany Taribó. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 370 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Nombre del titular afectado: Don Raimundo Rialp Porta. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.640 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Nombre del titular afectado: Doña Carmen Porta Rialp. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 15.030 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Nombre del titular afectado: Don Vicente Aguillés Ballester. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados.

Número de finca: 29. Nombre del titular afectado: Don Casimiro Companys Pallarés. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados.

Número de finca: 30. Nombre del titular afectado: Don Jaime Collado Sánchez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 740 metros cuadrados.

Número de finca: 31. Nombre del titular afectado: Don Antonio Sánchez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 890 metros cuadrados.

Número de finca: 32. Nombre del titular afectado: Don Jorge Horcajada Escoba. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 690 metros cuadrados.

Número de finca: 33. Nombre del titular afectado: Don Francisco Coronado González. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 620 metros cuadrados.

Número de finca: 34. Nombre del titular afectado: Don Miguel García. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 650 metros cuadrados.

Número de finca: 35. Nombre del titular afectado: Don Josep Curia Turiella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 420 metros cuadrados.

Número de finca: 36. Nombre del titular afectado: Doña Carmen Rialp Porta. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.010 metros cuadrados.

Número de finca: 37. Nombre de la titular afectada: Doña Gertrudis Giralt Boladeres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.640 metros cuadrados.

Número de finca: 38. Nombre del titular afectado: Don Joan Giralt Boladeres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.340 metros cuadrados.

Número de finca: 39. Nombre del titular afectado: Don Antoni Freixes Borrás. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 590 metros cuadrados.

Número de finca: 40. Nombre del titular afectado: Doña Gertrudis Giralt Boladeres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.420 metros cuadrados.

Número de finca: 41. Nombre del titular afectado: Don Francisco Giralt Boladeres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.470 metros cuadrados.

Número de finca: 42. Nombre del titular afectado: Don Angel Giralt Boladeres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 8.380 metros cuadrados.

Número de finca: 43. Nombre del titular afectado: Herederos de Manuel Ribera Taribo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 410 metros cuadrados.

Número de finca: 44. Nombre del titular afectado: Don Patrocinio Tena Carmarsa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.620 metros cuadrados.

Número de finca: 45. Nombre del titular afectado: Doña Josefa Hervera March. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados.

Número de finca: 46. Nombre del titular afectado: Doña Dolores Tena Creus. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 610 metros cuadrados.

Número de finca: 47. Nombre del titular afectado: Don Miguel Daviu Colomina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 590 metros cuadrados.

Número de finca: 48. Nombre del titular afectado: Doña Lluïsa Goma Figuerol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.270 metros cuadrados.

Número de finca: 49. Nombre del titular afectado: Don Enrique Odena Freixes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 510 metros cuadrados.

Número de finca: 50. Nombre del titular afectado: Don Pedro Benavarre Solanes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.330 metros cuadrados.

Número de finca: 51. Nombre del titular afectado: Don Ramón Porte Mora. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 790 metros cuadrados.

Número de finca: 52. Nombre del titular afectado: «Inalba, Sociedad Limitada». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.640 metros cuadrados.

Número de finca: 53. Nombre del titular afectado: Don Joan Coma Tribo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados.

Número de finca: 54. Nombre del titular afectado: Doña Palmira Gassull Camps. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados.

Número de finca: 55. Nombre del titular afectado: Don Ramón Bernat Marsynach. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 850 metros cuadrados.

Número de finca: 56. Nombre del titular afectado: Don José Giralt Montardit. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.450 metros cuadrados.

Número de finca: 57. Nombre del titular afectado: Don Joan Capdevila Àguila. Objeto a expropiar:

Rústico. Superficie a expropiar: 510 metros cuadrados.

Número de finca: 58. Nombre del titular afectado: Don Carlos Mata Clavé. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.480 metros cuadrados.

Número de finca: 59. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Marsinyach Pedrol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.160 metros cuadrados.

Número de finca: 60. Nombre del titular afectado: Doña Ramona Pla Paul. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.480 metros cuadrados.

Número de finca: 61. Nombre del titular afectado: Don José Farreny Culleres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 750 metros cuadrados.

Número de finca: 62. Nombre del titular afectado: Don Josep Farreny Culleres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.110 metros cuadrados.

Número de finca: 63. Nombre del titular afectado: Doña Ramona Parrot Mirada. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.880 metros cuadrados.

Número de finca: 64. Nombre del titular afectado: Don Manuel Farreny Culleres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.970 metros cuadrados.

Número de finca: 65. Nombre del titular afectado: Don Angel Gine Tribo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.070 metros cuadrados.

Número de finca: 66. Nombre del titular afectado: Don Joan Martí Nadal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.180 metros cuadrados.

Número de finca: 67. Nombre del titular afectado: Don Miguel Messeguer Gastells. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 11.140 metros cuadrados.

Número de finca: 68. Nombre del titular afectado: Doña Isidre Margineda Barbosa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.560 metros cuadrados.

Número de finca: 69. Nombre del titular afectado: «Cocsiba, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 470 metros cuadrados.

Número de finca: 70. Nombre del titular afectado: Don Joan Mata Cerqueda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados.

Número de finca: 71. Nombre del titular afectado: Don Valerio Viladrich Farreny. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 860 metros cuadrados.

Número de finca: 72. Nombre del titular afectado: Don Jaume Sauret Badia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados.

Número de finca: 73. Nombre del titular afectado: Doña Manuela Subira Rubies. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 83746/AT-5214.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta prefabricada, denominado «La Tejera», de 400 KVA, clase 20 KV/B2.

Cable subterráneo de alimentación con entrada en el citado centro de transformación e insertado en la línea aérea de alimentación al actual centro de transformación Peñauillán número 1, de 40 metros de longitud, conductores aislados tipo DHV 12/20 KV 1 x 95 K AL + H16.

El cable subterráneo partirá desde las crucetas del apoyo metálico de la línea actual, que irá protegida con autoválvulas, bajando por el mismo hasta una arqueta situada en su base, cruzando a continuación un camino vecinal hasta la entrada del centro de transformación.

Emplazamiento: Toda la instalación está ubicada en Peñauillán, dentro de los límites del Ayuntamiento de Pravia.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.741.000 pesetas.

Oviedo, 25 de enero de 1994.—El Consejero.—6.590.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 83.744/AT-5.212.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Variación de la línea aérea de alta tensión a 20 KV denominada «Ceares», en la urbanización «El Navalón», consistente en la sustitución de un apoyo metálico en mal estado por otro apoyo metálico y se cambiará el trazado aéreo actual por otro, también aéreo, con conductor tipo LA-78, en una longitud de 243 metros.

Emplazamiento: En el barrio denominado La Corolla, perteneciente a la parroquia de Somió, en el término municipal de Gijón.

Objeto: Mejorar la seguridad de las instalaciones. Presupuesto: 549.780 pesetas.

Oviedo, 25 de enero de 1994.—El Consejero.—6.591.

Advertida errata en la inserción del anuncio de dicha Consejería, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero de 1994, página 2063, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Expediente: 83584/AT-5201», debe decir: «Expediente: 83587/AT-5201».—5.775.—CO.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLON

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el

siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.652. «Vega de Moll». Arcillas. 264. Morella y Cinc torres.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 29 de diciembre de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan E. Ramos Barceló.—6.595.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOS

Resolución autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización para la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Talarrubias.

Final: Apoyo N-211, línea de 45 kV, Logrosán-Talarrubias.

Término municipal afectado: Talarrubias.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 45 kV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total en kilómetros: 0,266.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: S. T. Talarrubias-apoyo N-211, L. A., A. T. Logrosán-Talarrubias, en término municipal de Talarrubias.

Presupuesto en pesetas: 2.191.477.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177013410.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de enero de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—6.597-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Anuncio del levantamiento de actas previas a la ocupación en la carretera de acceso a Cean

Con el fin de proceder al citado levantamiento de actas previas, se convoca para el día 25 de febrero de 1994, a las diez horas, en el excelentísimo Ayuntamiento de Nigrán, a don Rotilio Rouco Núñez: 168 metros cuadrados de terreno y 30 metros cuadrados de muro de mampostería careada.

Asimismo se abre periodo de información pública, durante ocho días naturales, para formular cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.889.

Diputaciones Forales

GUIPUZCOA

Primera emisión de obligaciones forales Diputación Foral de Guipúzcoa, febrero 1994

El Consejo de Diputados de la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa, en su sesión del día 21 de diciembre de 1993, autoriza la emisión de obligaciones forales, al mismo tiempo que faculta al Diputado foral de Hacienda y Finanzas a llevar a cabo los trámites relacionados con la citada emisión.

De este modo, dispongo:

Primero.—Realizar una emisión de obligaciones simples por un importe de 12.000 millones de pesetas.

La denominación de la emisión será: Obligaciones forales Diputación Foral de Guipúzcoa, febrero 1994.

Segundo.—Que las condiciones de la emisión serán las siguientes:

Importe nominal: 12.000 millones de pesetas.

Nominal de los títulos: 100.000 pesetas.

Títulos: Obligaciones simples al portador.

Amortización: Se realizará el 25 de febrero del año 2004.

No existe posibilidad de realizar una amortización anticipada en esta emisión.

Tipo de interés: Las obligaciones devengarán un tipo de interés del 8,30 por 100. Los intereses serán pagaderos el día 21 del mes de diciembre (o hábil siguiente, en su caso) de cada uno de los años 1994 al 2003, y el 25 de febrero, del 2004.

Colocación: La colocación de la presente emisión está asegurada.

El importe total emitido se dividirá en dos tramos, a efectos del sistema de colocación:

1. Un tramo sujeto a prorrateo, al que se destinaria el 10 por 100 de los títulos emitidos, y que se denominará tramo Minorista, para peticiones individuales inferiores a 10.000.000 de pesetas, cuya adjudicación se efectuará por suscripción pública abierta. Si fuera necesario se efectuará un prorrateo

proporcional (ver condiciones en folleto informativo).

2. Un tramo mayorista, para peticiones iguales o superiores a 10.000.000 de pesetas, al que se destinará el 90 por 100 de los títulos emitidos, y se adjudicará de forma discrecional por parte de las entidades aseguradoras, sin que se produzca tratamiento discriminatorio entre peticiones similares; no obstante, podrán otorgar prioridad a las peticiones de sus clientes que estimen conveniente.

Periodo de suscripción: El periodo de suscripción será del 16 al 25 de febrero de 1994.

Fecha de emisión y desembolso: 25 de febrero de 1994.

Cotización: Se solicita la admisión a cotización en el mercado secundario organizado de la A.I.A.F. Entidades aseguradoras de la emisión:

Entidad: Gipuzkoa Donostia Kutxa. Participación: 3.050 millones de pesetas.

Entidad: Banco Santander de Negocios. Participación: 2.900 millones de pesetas.

Entidad: Banco Central Hispanoamericano. Participación: 2.900 millones de pesetas.

Entidad: «Banco de Santander, Sociedad Anónima». Participación: 300 millones de pesetas.

Entidad: «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española». Participación: 300 millones de pesetas.

Entidad: CECA-Ahorro Corporación. Participación: 300 millones de pesetas.

Entidad: «Bank of America, Sociedad Anónima». Participación: 300 millones de pesetas.

Entidad: «Banco de Negocios Argentina, Sociedad Anónima». Participación: 300 millones de pesetas.

Entidad: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. Participación: 300 millones de pesetas.

Entidad: «BNP España, Sociedad Anónima». Participación: 300 millones de pesetas.

Entidad: «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima». Participación: 300 millones de pesetas.

Entidad: «Norolsa SVB, Sociedad Anónima». Participación: 300 millones de pesetas.

Entidad: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima». Participación: 300 millones de pesetas.

Entidad: Banca Catalana. Participación: 150 millones de pesetas.

Total: 12.000 millones de pesetas.

Tercero.—Gipuzkoa Donostia Kutxa, Banco Santander de Negocios y Banco Central Hispanoamericano son las entidades financieras directoras de la emisión.

Cuarto.—La presente emisión no supondrá un rebasamiento del límite de endeudamiento de la Diputación Foral de Guipúzcoa.

Existe un folleto informativo de la emisión, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el cual está a disposición del público, de forma gratuita, tanto en el domicilio social del emisor como en las entidades aseguradoras.

Donostia-San Sebastián, 10 de febrero de 1994.—El Diputado foral de Hacienda y Finanzas, José Luis Goikoetxea Garmendia.—7.900.

Ayuntamientos

FUENLABRADA

Resolución haciendo público relación de expedientes sancionadores de medio ambiente

Siguiéndose en este Ayuntamiento, Delegación de Medio Ambiente, la instrucción de expedientes sancionadores por infracciones contra la Ley 10/1991, de 4/4, de Protección del Medio Ambiente; Ley 42/1975, de Recogida y Tratamiento de R. S. U. y Bandos Municipales, y no habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por los interesados o por ser estos desconocidos, por medio del presente edicto y conforme establece el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se formula

notificación de las actuaciones de los expedientes de referencia que se relacionan:

Expediente número 303/93, de titular «Ocaña», con domicilio en la carretera de Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 0,200, en Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliegos de cargos. Devuelto por Correos. Rehusado: 7 de octubre de 1993.

Expediente número 315/93, de titular «Miniconsa», con domicilio en la calle Gran Vía, número 31, décimo, oficina 3, Madrid. Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliegos de cargos. Devuelto por Correos. Se ausentó 6 de octubre de 1993.

Expediente número 320/93, de titular «Ludansa», con domicilio en la calle Juan de Juanes, número 1, tercero, C, Parque Estoril, 2, Móstoles (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Rehusado: 6 de octubre de 1993.

Expediente número 197/93, de titular «Ludansa», con domicilio en la calle Juan de Juanes, número 1, tercero, C, Parque Estoril, 2, Móstoles (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, resolución final. Devuelto por Correos. Rehusado: 21 de octubre de 1993.

Expediente número 213/93, de titular Remedios Velázquez, con domicilio en la calle Cuba, número 10, cuarto, C, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Rehusado: 26 de octubre de 1993.

Expediente número 149/93, de titular André Nsimba Luzolo, con domicilio en la avenida de los Andes, número 38, octavo, I, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Segunda notificación y propuesta de resolución. Devuelto. Avisado-caducado: 6 de noviembre de 1993.

Expediente número 196/93, de titular Alejo Sierra Cabanillas, con domicilio en la calle Miguel de Unamuno, número 5, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Segunda notificación y expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 6 de noviembre de 1993.

Expediente número 260/93, de titular «Europ», con domicilio en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 5,600, Getafe (Madrid). Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Rehusado: 10 de septiembre de 1993.

Expediente número 195/93, de titular «Europ», con domicilio en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 5,600, Getafe (Madrid). Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Rehusado: 9 de julio de 1993.

Expediente número 284/93, de titular «Europ», con domicilio en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 5,600, Getafe (Madrid). Primera notificación, expediente sancionador, pliego de cargos. Rehusado: 14 de septiembre de 1993.

Expediente número 281/93, de titular Elisa Ruiz Pinos, con domicilio en avenida de los Andes, número 34, B, 3, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Avisado-caducado: 9 de septiembre de 1993.

Expediente número 183/93, de titular «Areconsa», con domicilio en la calle la Rioja, número 107, bajo, B, Leganés (Madrid). Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 18 de agosto de 1993.

Expediente número 182/93, de titular «Areconsa», con domicilio en la calle la Rioja, número 107, bajo, B, Leganés (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 18 de agosto de 1993.

Expediente número 181/93, de titular «Areconsa», con domicilio en la calle la Rioja, número 107, bajo, B, Leganés (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y plie-

go de cargos. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 18 de agosto de 1993.

Expediente número 177/93, de titular «Areconsa», con domicilio en la calle la Rioja, número 107, Bajo, B, Leganés (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 18 de agosto de 1993.

Expediente número 215/93, de titular «Ludansa», con domicilio en la calle Juan de Juanes, número 1, tercero, C, Móstoles (Madrid). Extracto de notificación: Segunda notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Rehusado: 13 de agosto de 1993.

Expediente número 224/93, de titular «Ludansa», con domicilio en la calle Juan de Juanes, número 1, tercero, C, Móstoles (Madrid). Extracto de notificación: Segunda notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Rehusado: 13 de agosto de 1993.

Expediente número 210/93, de titular «Ludansa», con domicilio en la calle Juan de Juanes, número 1, tercero, C, Móstoles (Madrid). Extracto de notificación: Segunda notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Rehusado: 13 de agosto de 1993.

Expediente número 265/93, de titular «Ocaña», con domicilio en la carretera de Fuenlabrada a Humanes, kilómetro 0,200, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Rehusado: 9 de septiembre de 1993.

Expediente número 234/93, de titular Victoria Pulido Nieto. Segunda notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Rehusado: 9 de septiembre de 1993. Domicilio en plaza Panamá, número 2, tercero, B, Fuenlabrada (Madrid).

Expediente número 204/93, de titular José L. Pérez Ayala, con domicilio en la calle Colombia, número 39, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Segunda notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Desconocido: 13 de septiembre de 1993.

Expediente número 206/93, de titular Angel Pérez Fernández, con domicilio en la calle Lima, número 48, quinto, D, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Segunda notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Desconocido: 13 de septiembre de 1993.

Expediente número 282/93, de titular Alfredo Cuba Muro, con domicilio en la plaza Bogotá, número 6, primero, D, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Desconocido: 15 de septiembre de 1993.

Expediente número 272/93, de titular Maria Angeles Aguado Bermejo, con domicilio en la calle Callao, número 47, noveno, B, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Rehusado: 16 de septiembre de 1993.

Expediente número 178/93, «Ludansa», con domicilio en la calle Juan de Juanes, número 1, tercero, C, Móstoles (Madrid). Extracto de notificación: Segunda notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Rehusado: 14 de septiembre de 1993.

Expediente número 285/93, de titular «Conursa», con domicilio en P. I. la Estación, calle 3, nave 9, Griñón (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Se ausentó: 20 de septiembre de 1993.

Expediente número 201/93, de titular Manuel Fernández Moreno, con domicilio en la calle Bolivia, número 9, sexto, D, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Desconocido: 30 de septiembre de 1993.

Expediente número 150/93, de titular «Renault», con domicilio en la carretera de Toledo, kilómetro 17,200, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Tercera notificación, resolución final. Devuelto por Correos. Se ausentó: 30 de septiembre de 1993.

Expediente número 293/93, de titular «Ocaña», con domicilio en la carretera de Fuenlabrada a Humanes, kilómetro 0,200, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Rehusado: 7 de octubre de 1993.

Expediente número 280/93, de titular Eugenio Mora González, con domicilio en la calle Callao, número 45, tercero, A, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Segunda notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 6 de noviembre de 1993.

Expediente número 295/93, de titular J. Antonio Mesa Cozar, con domicilio en la calle Malta, número 2, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 18 de noviembre de 1993.

Expediente número 300/93, de titular «Contenedores Ramón», con domicilio en la calle General Ricardos, número 184, primero, C, 28025 Madrid. Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 22 de noviembre de 1993.

Expediente número 270/93, de titular Benigno Iglesias Alvarez, con domicilio en la calle Nuevo Versalles, número 3, cuarto, B, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 25 de noviembre de 1993.

Expediente número 307/93, de titular Agustín Cobos Sánchez. Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 12 de noviembre de 1993.

Expediente número 310/93, de titular Josefa Casado Cobreros, con domicilio en la avenida Andes, número 34, segundo, 1, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 12 de noviembre de 1993.

Expediente número 312/93, de titular «Ocaña», con domicilio en la carretera de Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 0,200, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Rehusado: 12 de noviembre de 1993.

Expediente número 208/93, de titular «Areconsa», con domicilio en la calle Rioja, número 107, bajo, B, Leganés (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, resolución final. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 29 de noviembre de 1993.

Expediente número 217/93, de titular Agustina Ramos Uris, con domicilio en la calle Colombia, número 14, tercero, B, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, resolución final. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 26 de noviembre de 1993.

Expediente número 227/93, de titular Agustín Domínguez, con domicilio en la calle Lima, número 71, tercero, B, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, resolución final. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 26 de noviembre de 1993.

Expediente número 294/93, de titular «Ocaña», con domicilio en la carretera de Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 0,200, Fuenlabrada. Extracto de notificación: Primera notificación, expediente sancionador y pliego de cargos. Devuelto por Correos. Rehusado: 7 de octubre de 1993.

Expediente número 142/93, de titular Encarnación Chamorro Trenado, con domicilio en la calle Callao, número 42, noveno, 1, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, resolución final. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 7 de diciembre de 1993.

Expediente número 205/93, de titular Telesforo Benitez Carroza, con domicilio en la avenida Andes, número 7, séptimo, D, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Segunda notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 7 de diciembre de 1993.

Expediente número 176/93, de titular Antonio Ramiro Alba, con domicilio en la calle Mónaco, número 11, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, resolución final. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 7 de diciembre de 1993.

Expediente número 220/93, de titular «Areconsa», con domicilio en la calle la Rioja, número 107, bajo, B, Leganés (Madrid). Extracto de notificación: Segunda notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 9 de diciembre de 1993.

Expediente número 254/93, de titular «Areconsa», con domicilio en la calle la Rioja, número 107, bajo, B, Leganés (Madrid). Extracto de notificación: Segunda notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 9 de diciembre de 1993.

Expediente número 318/93, de titular Angel Lozano Cobos, con domicilio en la calle León Pinelo, número 1, Bajo, C, 28011 Madrid. Extracto de notificación: Propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Avisado-caducado: 30 de diciembre de 1993.

Expediente número 94/92, de titular Victoria Jiménez Gutiérrez, con domicilio en la calle Salamanca, número 3, Parla (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Desconocido: 14 de enero de 1994.

Expediente número 237/93, de titular Angela Cruz Sánchez Sáez, con domicilio en la calle Uruguay, número 6, octavo, A, Fuenlabrada (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Rehusado: 14 de enero de 1994.

Expediente número 187/93, de titular «Conros, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza Guernica, sin número, Madrid. Extracto de notificación: Primera notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Desconocido: 14 de enero de 1994.

Expediente número 186/93, de titular «Conros, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Guernica, sin número, Madrid. Extracto de notificación: Primera notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Desconocido: 14 de enero de 1994.

Expediente número 70/92, de titular Lorenzo Peñafiel Rivero, con domicilio en la calle Segovia, número 9, Parla (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, resolución final. Devuelto por Correos. Se ausentó: 14 de enero de 1994.

Expediente número 31/92, de titular J. Antonio Ruiz Sánchez, con domicilio en la calle Cabanillas, número 4, Móstoles (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, resolución final. Devuelto por Correos. Desconocido: 14 de enero de 1994.

Expediente número 54/92, de titular «Coseurs», con domicilio en la calle Garcí Nuño, número 22, Madrid. Extracto de notificación: Primera notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Se ausentó: 14 de enero de 1994.

Expediente número 103/92, de titular «Europ», con domicilio en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 5,600, Getafe (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Rehusado: 14 de enero de 1994.

Expediente número 64/92, de titular «Europ», con domicilio en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 5,600, Getafe (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, resolución final. Devuelto por Correos. Rehusado: 14 de enero de 1994.

Expediente número 78/92, de titular «Europ», con domicilio en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 5,600, Getafe (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Rehusado: 14 de enero de 1994.

Expediente número 81/92, de titular «Europ», con domicilio en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 5,600, Getafe (Madrid). Extracto de notificación: Primera notificación, propuesta de resolución.

lución. Devuelto por Correos. Rehusado: 14 de enero de 1994.

Expediente número 185/93, de titular «Conros», con domicilio en la plaza de Guernica, sin número, Madrid. Primera notificación, propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Desconocido: 14 de enero de 1994.

Expediente número 228/93, de titular José Iglesias Pérez, con domicilio en Palos de la Frontera, número 38, Madrid. Extracto de notificación: Primera notificación de propuesta de resolución. Devuelto por Correos. Rehusado: 14 de enero de 1994.

Fuenlabrada, 20 de enero de 1994.—El Alcalde, José Quintana Viar.—6.682.

MANRESA

Resolución por la que se anuncian las tarifas siguientes

Aprobadas inicialmente las nuevas tarifas de los servicios mortuorios de Manresa por acuerdo del Pleno de la Corporación de 18 de enero de 1994, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente

al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que las personas interesadas en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente.

Manresa, 20 de enero de 1994.—El Alcalde, Juli Sancliméns Genescà.—6.550.

UNIVERSIDADES

SALAMANCA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Avila

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña María Jesús Soriano Pascual, expedido el 20 de octubre de 1987.

Avila, 1 de febrero de 1994.—El Secretario, Juan Francisco Cerezo Manrique.—6.596.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de don Juan Rofes Sagrañes el día 14 de diciembre de 1968.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza a 17 de diciembre de 1994.—La Secretaria, Dolores Serrat Moré.—6.573.

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de doña María Rosa Gorgot Lázaro el día 8 de agosto de 1980.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza a 23 de diciembre de 1993.—La Secretaria, Dolores Serrat Moré.—6.541.